



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	5 de agosto de 2022	Hora	9:00 AM
-------	---------------------	------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2018 00147 00	
DEMANDANTE:	JUANA MARÍA GÓMEZ SOTO
DEMANDADOS:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y EMTELCO S.A.S.
LITISCONSORTE NECESARIA POR PASIVA:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

CONTROL DE ASISTENCIA
A la presente audiencia comparecen: DEMANDANTE: JUANA MARÍA GÓMEZ SOTO C.C. 43.589.724 Apoderado judicial: LUIS JAVIER NARANJO LOTERO C.C. 71.645.706 T.P. 51.516 (Principal) DEMANDADAS: EMTELCO S.A.S. Apoderada judicial: ANA MARIA CEBALLOS VARGAS. T.P 198.855 del C.S de la J UNE EPM. Apoderada judicial: CAMILO NARVAEZ CADAVID. T.P 248.827 del C.S de la J PORVENIR S.A. Apoderada judicial: KATERINE URIBE. T.P 291.557 del C.S de la J

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

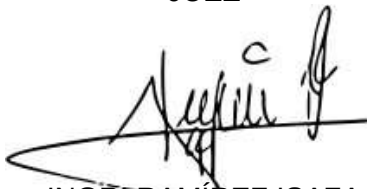
PRACTICA DE PRUEBAS
INTERROGATORIO DE PARTE: A la demandante por UNE Y EMTELCO TESTIMONIAL DEMANDANTE: Carlos Mario Lopera Serna. TESTIMONIAL UNE: Julián Andrés Gutiérrez Rincón. TESTIMONIAL EMTELCO: Gisselle Díaz Macías.

Teniendo en cuenta la manifestación de la apoderada judicial de EMTELCO en cuanto a fijarse una nueva fecha para continuar con las diligencias, al encontrar de suma importancia insistir en la prueba testimonial de la sra Malena María Quintero Ríos quien se encuentra fuera del país y no ha sido posible el contacto con la misma y, al no encontrarse oposición ante dicha solicitud por parte de los demás apoderados judiciales, en el entendido de que para dicha calenda la parte demandante pueda traer a otro testigo; se fija como nueva fecha para continuar con las diligencias el 17 de agosto de 2022 a las 8:15 am

LINK DE LA AUDIENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/15407467>



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ



INGRID RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIA

OF2